

ORDEN DEL DÍA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1 DE ABRIL DE 2025

San Juan, 28 de marzo de 2025.

Decreto N° 196-P-2025

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 145, 152, 189, Inciso 6), 220 y 221 de la Constitución Provincial y Ley N° 501-E.

Lo dispuesto por los artículos 30, 32, 51, 112 y 251, inciso 1) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 152 de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados se debe reunir en sesiones ordinarias todos los años desde el primer día hábil del mes de abril.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 189, inciso 6) de la Constitución Provincial, el Sr. Gobernador, o la persona que ejerza el Poder Ejecutivo debe informar, a la Cámara de Diputados, al iniciarse cada período de sesiones ordinarias, el estado general de la administración, el movimiento de fondos que se hubiera producido dentro o fuera del presupuesto general durante el ejercicio económico anterior y las necesidades públicas y sus soluciones inmediatas.

Que, conforme al artículo 145 de la Constitución Provincial y artículo 32 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se deben designar por votación nominal a las personas que se desempeñarán como Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º. Así mismo, conforme lo dispuesto por Ley N° 501-E, se debe designar la persona que se desempeñará como Vicepresidente Alterno de la Cámara de Diputados.

Que, conforme a los artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial y artículo 112 del Reglamento Interno, la Cámara se debe dividir, en la primera sesión y por sorteo, en dos salas a los fines de la tramitación del Juicio Político. Cada Sala debe elegir a la Diputada o Diputado que la presida. Así mismo, la Sala Acusadora debe nombrar los miembros de la Comisión de Investigación.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Primera Sesión Ordinaria para el día 1 de abril de 2025, a las 9:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- Aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 20 de marzo y Sesión Preparatoria realizada en fecha 27 de marzo de 2025.
- Designación de autoridades:
 - Vicepresidente Primero.
 - Vicepresidente Segundo.
 - Vicepresidente Alterno.
- Mensaje Anual del Señor Gobernador de la provincia de San Juan.
- Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

Comunicaciones Oficiales

- 1 **629-2025** Comunicación Oficial remitida por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, por el que se declara de interés el Campeonato Nacional de Microtorner.
 - **A Conocimiento.**
- 2 **656-2025** Comunicación Oficial remitida por el Tribunal de Cuentas de San Juan, por la que presenta memoria anual del Tribunal de Cuentas, Ejercicio 2024.
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 3 **689-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 23, por la que envía para su aprobación el Convenio de Cooperación celebrado entre los 19 municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, en el marco del Programa Unidad Municipal de los Consumo Problemáticos (UMCOP).
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Desarrollo Humano y Laboral.**
 - **Sistema Municipal.**
- 4 **690-2025** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 24, por la que envía para su aprobación los Convenios de Cooperación para la implementación del Dispositivo del Área de Género, celebrados entre los diecinueve Municipios de la Provincia y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Sistema Municipal.**
 - **Mujer, Género y Diversidad.**

Proyectos Presentados

- 5 507-2025** Proyecto de Ley presentado por la Comisión Permanente por la que se consolidan leyes sancionadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicadas en el Boletín Oficial al 31 de enero de 2025 y todas aquellas sancionadas en periodos anteriores al año 2024 que se han publicado al 31 de enero de 2025.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- 6 651-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se promueve la contratación de mano de obra y servicios locales por parte de las empresas que operan en los departamentos donde se exploran y explotan recursos naturales renovables o no renovables.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Desarrollo Humano y Laboral.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 7 652-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se modifica la Ley Nº 307-A, Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Obras y Servicios Públicos.**
- 8 710-2025** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se establece una Campaña Provincial de Concientización sobre el Uso de Pantallas en Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de promover el uso saludable de la tecnología y prevenir efectos negativos.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Discapacidad.**
 - **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
- 9 711-2025** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se implementa en el ámbito de la provincia de San Juan la Hora Silenciosa, a los fines de garantizar el derecho a una protección integral de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y otros Trastornos o Condiciones Generalizadas del Desarrollo.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Discapacidad.**
 - **Economía y Defensa de Consumidores.**
- 10 715-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque San Juan Te Quiero, por el que se impone el nombre Pequeños Tesoros a la Escuela de Nivel Inicial Nº 61, del Departamento Chimbas.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
 - **Peticiones y Poderes.**
- 11 716-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque San Juan Te Quiero, por el que se impone el nombre Piuquenes a la Escuela de Nivel Inicial Nº 60 del Departamento Chimbas.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
 - **Peticiones y Poderes**

- 12 717-2025** Proyecto de Ley presentado por el bloque San Juan Te quiero, por el que se impone el nombre Detrás del Arcoíris, a la Escuela de Nivel Inicial N° 67, del Departamento Chimbas.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
 - **Peticiones y Poderes.**
- 13 627-2025** Proyecto de Resolución presentado por el bloque San Juan Vuelve, por el que se declara de interés el Primer Congreso Nacional e Internacional de Investigaciones sobre Oriente.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
- 14 633-2025** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés las actividades que se llevan a cabo en el Simposio Internacional sobre la calidad de la energía eléctrica XII SICEL 2025.
- **Minería y Energía.**
- 15 707-2025** Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XLII Congreso Nacional de Cardiología.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**
- 16 632-2025** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación gestione y arbitren medidas necesarias para la respuesta a las necesidades de comunicación que requiere la comunidad debido a los eventos climáticos.
- **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura.**